


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **125919** DETOL 20.1

Honda, 17 de junio de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana Ibagué
 Policía Metropolitana Ibagué METIB
 Carrera 48 sur No.157-199 B/ Picalaña
 Ibagué. Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del Orden de Compra 146620 del 25/05/2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/05/2025	Hasta	16/06/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-061704-METIB del 26/05/2025, el señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor de la orden de compra 146620, al señor Subintendente Carlos Alberto Ampudia Molina, jefe Grupo de Incorporación Honda (E).

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato


Contrato No.	ORDEN DE COMPRA 146620 DEL 25/05/2025
Objeto del Contrato	PLASTICOS Y MESAS PLEGABLES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN HONDA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB A TRAVÉS DEL DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES,

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL									
Código: 2BS-FR-0019												
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA											
Versión: 5												
	CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES											
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.											
Representante legal	NOMBRE: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT 900365660-2 GERENTE: PAULO CESAR CARVAJAL LARA DOC. IDENTIDAD: 10.003.534 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Dosquebradas, (Risaralda). DIRECCIÓN: Calle 8 10-20 la popa barrio zona industrial la popa TELÉFONO: 316 4430470 E-MAIL: tvec@proveer.com.co											
Valor inicial del contrato	DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.519.489,00) MCTE incluido el valor del IVA, distribuidos así: <table border="1" data-bbox="516 680 1429 793"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>REC.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO DE INCORPORACION HONDA "DINCO" GIHON</td> <td>16</td> <td>\$ 2.519.489,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 2.519.489,00</td> </tr> </tbody> </table>			UNIDAD	REC.	VALOR	GRUPO DE INCORPORACION HONDA "DINCO" GIHON	16	\$ 2.519.489,00	VALOR TOTAL		\$ 2.519.489,00
UNIDAD	REC.	VALOR										
GRUPO DE INCORPORACION HONDA "DINCO" GIHON	16	\$ 2.519.489,00										
VALOR TOTAL		\$ 2.519.489,00										
Valor adiciones del contrato	N/A											
Valor total del contrato	El valor total estimado de la contratación es de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.519.489,00) MCTE incluido el valor del IVA											
Plazo de ejecución inicial	21 días											
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/05/2025											
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	16/06/2025											
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	<table border="1" data-bbox="516 1276 1429 1339"> <thead> <tr> <th>Adición No</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Plazo Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Adición No	Fecha inicio	Plazo Ejecución						
Adición No	Fecha inicio	Plazo Ejecución										
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	<table border="1" data-bbox="516 1360 1429 1423"> <thead> <tr> <th>Adición No</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Plazo termino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Adición No	Fecha inicio	Plazo termino						
Adición No	Fecha inicio	Plazo termino										
Adiciones	<table border="1" data-bbox="516 1444 1429 1507"> <thead> <tr> <th>ITEMS</th> <th>Fecha Suscripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>			ITEMS	Fecha Suscripción	N/A	N/A					
ITEMS	Fecha Suscripción											
N/A	N/A											
Modificatorios	NO APLICA											
Prorrogas	<table border="1" data-bbox="516 1549 1429 1612"> <thead> <tr> <th>Prorroga No</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Fecha Terminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>			Prorroga No	Fecha Inicio	Fecha Terminación	N/A	N/A	N/A			
Prorroga No	Fecha Inicio	Fecha Terminación										
N/A	N/A	N/A										
Otros	Se ha ejecutado sin interrupciones y sin inconvenientes											

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En lo transcurrido de la vigencia contractual, se adelantó la verificación de la necesidad de la unidad, con la finalidad de adelantar los trámites pertinentes ante el contratista para el suministro de los mismos.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

se está a la espera de la entrega de los elementos solicitados para adelantar su respectiva facturación.

Elementos solicitados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA OFICINA EJECUTIVA CROMADA	1,00	No Aplica	\$343,274.79	\$ 408,497.00
2	MESA PLEGABLE 180	2,00	No Aplica	\$208,710.92	\$ 496,732.00
3	SILLA PLASTICA CON BRAZO - .	20,00	No Aplica	\$ 67,826.05	\$ 1,614,260.00
TOTAL					\$ 2,519,489.00


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	- Planilla y certificado de pagos de aporte de línea actualizados.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	SI	Establecidas en la aceptación de oferta SECOP II
El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato. (Certificación formal)	SI	Establecidas en la aceptación de oferta SECOP II
Al momento de ser adjudicado el contrato al oferente, el señor contratista tomara contacto con el supervisor del contrato con el fin de coordinar las respectivas entregas de suministros y/o elementos.	SI	Se coordinó con el señor DAGOBERTO MONRROY LANCHEROS
GARANTÍA TÉCNICA. Para el presente proceso de selección el proponente debe garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a suministrar, responsabilizándose de los reclamos por deficiencias técnicas y acreditando su cambio inmediato, una vez se presente el correspondiente reclamo por parte del ordenador del gasto y el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes suministrados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado en el Anexo de "Requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento" a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes. La duración de la presente garantía técnica será por 06 meses contados a partir del recibo a satisfacción.	SI	Establecidas en la aceptación de oferta SECOP II
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre la entrega de los materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir los cambios, en un término no mayor a UN (01) días hábil, siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del	SI	Establecidas en la aceptación de oferta SECOP II

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		
El proponente debe acreditar por medio del contador o revisor fiscal, que cuenta con los medios logísticos (vehículos) por lo menos uno (1) que sean de propiedad del oferente o que estén contratados por el mismo al momento del cierre. (Aportar los documentos para acreditar con una vigencia no superior a 30 días).		Establecidas en la aceptación de oferta SECOP II
El oferente deberá aportar la documentación donde demuestre que cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), avalado por un profesional en salud ocupacional, conforme a lo establecido en el decreto 1443 de julio 31 de 2014.	SI	Entregan la certificación de parafiscales y planilla en la fecha establecida
ACREDITACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Dando cumplimiento a lo contemplado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28, se requiere que el futuro contratista allegue documento independiente, en el cual se acredite por parte de la entidad encargada, El certificado debe ser expedido por entidad que presta el servicio de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El certificado debe tener una numeración para verificación con la entidad que certifique. En el documento anexo se debe relacionar a la empresa que certificaron. Debe tener un puntaje de favorabilidad de acuerdo a la certificación. Fecha con la que se expidió la certificación. Nota: En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema (presentar afiliación y/o pago antes de inicio de labores).	SI	Establecidas en la aceptación de oferta SECOP II

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante el periodo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (21) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.


TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, EN FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

"Artículo 4°. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Carrera 48 Sur N° 157-199 Via Picalaña. los siguientes Documentos: así;


- Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del contrato
- Copia de la aprobación de la Garantía Única
- Copia del Registro Presupuestal
- Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- Copia del Registro Presupuestal.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
ITEMS	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 2,519,489.00	\$ 2,519,489.00
Valor total de las entregas	\$ 2,519,489.00	100%
Valor total facturado	\$ 2,519,489.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2,519,489.00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
PENDIENTE	\$2,519,489.00	13/06/2025	\$2,519,489.00	LICE15227	\$0	N/A	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

4. RECOMENDACIONES

El desarrollo de la ejecución de la orden de compra se viene prestando en forma normal hasta la fecha, sin interrupciones.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. NO APLICA del NO APLICA, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Subintendente **CARLOS ALBERTO AMPUDIA MOLINA**
 Supervisor Orden de compra 146620 del 25/05/2025
 Celular: 3026686583